



KARDEX: 7260

ESCRITURA: 0623

MINUTA: 600

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

INTRODUCCIÓN: EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE LA MOLINA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MI, ALEJANDRO PAUL RODRÍGUEZ CRUZADO, NOTARIO - ABOGADO DE ESTA CAPITAL; =====

COMPARECEN: =====

DAVID ANIBAL, NUÑEZ MOLLEAPASA, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN GERENTE GENERAL, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 30862793, DE ESTADO CIVIL CASADO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DEL CLUB GOLF LOS INCAS 134 TORRE 2 PISO 16, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE **FACTORING TOTAL S.A.** CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES NUMERO 20538185010, FACULTADO SEGÚN ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE Y A QUIEN IDENTIFICO DE LO QUE DOY FE. =====

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEGISLATIVO 1372, NO SE PUDO COMPROBAR, LA DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL ANTE LA SUNAT POR NO ESTAR HABILITADA A LA FECHA EN LA PAGINA DE DICHA ENTIDAD. =====

EL COMPARECIENTE: ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIEN SE OBLIGA CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE PARA CONTRATAR, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LE HE EFECTUADO Y DE ACUERDO A LAS VERIFICACIONES REALIZADAS, CONFORME AL ARTICULO 54° Y 55° LITERAL A), B), C) DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO NUMERO 1049, UTILIZANDO LA COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE LAS HUELLAS DACTILARES A TRAVÉS DEL SERVICIO QUE BRINDA EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL - RENIEC DE LO QUE DOY FE, ME ENTREGAN UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO LA MISMA QUE ARCHIVO EN EL LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NÚMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: =====

MINUTA: =====

SEÑOR NOTARIO: =====
SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE **AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO**, QUE OTORGA: =====

FACTORING TOTAL S.A., CON RUC NO. 20538185010, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NO. 12577591 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO, SEDE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SR. DAVID NUÑEZ MOLLEAPASA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 30862793, QUIEN ACTÚA CON ARREGLO A LAS AUTORIZACIONES QUE LE FUERON CONFERIDAS EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2,019, CONFORME CONSTA DEL ACTA RESPECTIVA QUE SE INSERTARÁ, COMO PARTE





KARDEX: 7260

ESCRITURA: 0623

MINUTA: 600

INTEGRANTE DE LA PRESENTE MINUTA; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: =====

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL =====

CON FECHA 21 DE MARZO DEL 2,019 SE CELEBRÓ LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, CONFORME CONSTA EN LA RESPECTIVA ACTA QUE SE INSERTARÁ, DONDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,018 EN S/. 808,757.00, AUMENTÁNDOSE EL CAPITAL SOCIAL DE S/. 15,262,093.00 A S/. 16'070,850.00 (DIECISÉIS MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES). =====

SEGUNDO: MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO =====

EN LA REFERIDA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE ACORDÓ MODIFICAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD PARA ADECUARLO AL NUEVO MONTO DEL CAPITAL SOCIAL LUEGO DEL AUMENTO PRACTICADO, SEGÚN EL TENOR LITERAL DEL ACUERDO QUE CONSTA EN LA REFERIDA ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y QUE SE SERVIRÁ INSERTAR, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE MINUTA.=====

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS CLÁUSULAS DE LEY Y SÍRVASE HACER LOS INSERTOS NECESARIOS PARA PASAR PARTES AL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO.=====

LIMA, 10 DE ABRIL DE 2,019. =====

UNA FIRMA ILEGIBLE, UNA HUELLA DACTILAR.- =====

UNA FIRMA ILEGIBLE DE ABOGADO QUE AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA DOCTOR AARON D. ROSAS AVALOS CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NUMERO 58383. =====

INSERTO LIBRO DE ACTAS: ALEJANDRO PAUL RODRÍGUEZ CRUZADO - NOTARIO DE LIMA. =====

CERTIFICO QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Nº 02 (DOS) DE LA EMPRESA FACTORING TOTAL S.A., LLEVADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY, DEBIDAMENTE CERTIFICADO ANTE EL NOTARIO DE LIMA RENZO ALBERTI SIERRA, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 82943, DE FECHA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, CONSTA DE 400 (CUATROCIENTOS) FOLIOS SIMPLES Y HE CONSTATADO QUE EN SUS FOLIOS 118 AL 122, SE HALLA ASENTADA Y FIRMADA EL ACTA DE JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS FACTORING TOTAL S.A, CUYA TRANSCRIPCIÓN ES COMO SIGUE: =====

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS FACTORING TOTAL S.A. =====
EN LIMA, A LAS 10.25 HORAS DEL DÍA 21 DE MARZO DEL 2019, SE REUNIERON EN EL LOCAL UBICADO EN AV. CIRCUNVALACIÓN GOLF LOS INCAS 134, TORRE 2, PISO 16, SURCO, LIMA, LOS SEÑORES ACCIONISTAS, SEGÚN LA RELACIÓN SIGUIENTE: =====

- LEASING TOTAL SA, REPRESENTADA POR EL SR. JUAN PABLO DÍAZ CUMSILLE, SEGÚN PODER QUE SE ARCHIVA, TITULAR DE 15,262,092 ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO.=====

- INVERSIONES INVERNADIC SA, REPRESENTADA POR EL SR. DAVID NUÑEZ MOLLEAPASA, =====



KARDEX: 7260

ESCRITURA: 0623

MINUTA: 600

SEGÚN PODER QUE SE ARCHIVA, TITULAR DE 1 ACCIÓN SUSCRITA Y PAGADA CON DERECHO A VOTO. =====

1. INSTALACIÓN DE LA JUNTA =====

a) CÓMPUTO DE ASISTENCIA Y QUÓRUM:=====

MONTOS DEL CAPITAL Y CANTIDAD DE ACCIONES EMITIDAS=====		
CAPITAL SOCIAL:	S/.	15,262,093.00=====
CANTIDAD DE ACCIONES EMITIDAS		15,262,093=====
VALOR NOMINAL DE LA ACCIÓN	S/.	1.00=====
ASISTENCIA A LA JUNTA		
	ACCIONES	PARTICIPACIÓN =====
LEASING TOTAL S.A.	15,262,092	99.99%=====
INVERSIONES INVERNADIC S.A.	1	SIN EXPRESIÓN=====
ASISTENCIA TOTAL:	15,262,093	100.00%=====
CÓMPUTO DEL QUÓRUM DE LA JUNTA =====		
	CANTIDAD	PORCENTAJE =====
ACCIONES REPRESENTADAS	15,262,093	100.00%=====

B) DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO =====

LOS ASISTENTES A LA JUNTA DESIGNARON, POR UNANIMIDAD, COMO PRESIDENTE AL SR. JUAN PABLO DÍAZ CUMSILLE Y COMO SECRETARIO AL SR. DAVID A. NUÑEZ MOLLEAPASA. =====

C) INSTALACIÓN DE LA JUNTA =====

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA, LUEGO DE HABER VERIFICADO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO, QUE CONCURREN A ÉSTA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO EN LAS QUE ESTÁ REPRESENTADO EL CAPITAL SOCIAL, LA DECLARÓ VÁLIDAMENTE INSTALADA; HABIENDO PREVIAMENTE LOS CONCURRENTES A ELLA MANIFESTADO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SU CONFORMIDAD CON LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA CON CARÁCTER DE JUNTA UNIVERSAL. =====

D) AGENDA=====

MANIFESTÓ EL PRESIDENTE QUE, COMO ERA DE CONOCIMIENTO DE LOS CONCURRENTES, LA JUNTA TIENE POR OBJETO TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS:=====

(I) APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018. =====

(II) APLICACIÓN DE UTILIDADES, AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS.=====

(III)AUTORIZACIÓN PARA FORMALIZAR ACUERDOS.=====

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA AGENDA:=====

2. DESARROLLO DE LA AGENDA=====

2.1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS



KARDEX: 7260

ESCRITURA: 0623

MINUTA: 600

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018. =====

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE, DE ACUERDO AL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 114º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CORRESPONDÍA A LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS PRONUNCIARSE SOBRE LA MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018.=====

INDICÓ TAMBIÉN QUE EL DIRECTORIO HABÍA CUMPLIDO CON SU FUNCIÓN DE PRESENTAR LOS MENCIONADOS DOCUMENTOS, LOS QUE HABÍAN SIDO ENTREGADOS PREVIAMENTE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS PARA SU CORRESPONDIENTE REVISIÓN. =====

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PROCEDÍÓ A DAR LECTURA FORMAL DE LA MEMORIA Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA, LA MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO 2018.=====

LUEGO DE BREVE DELIBERACIÓN, LOS SEÑORES ACCIONISTAS ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA MEMORIA, Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018. SE ACORDÓ NO INSERTAR EL TEXTO DE LA MEMORIA ANUAL, MÁS SI EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:=====

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN MILES DE SOLES)	
ACTIVO	S/.
DISPONIBLE	840
CARTERA DE CRÉDITOS, NETO	65,118
CUENTAS POR COBRAR, NETO	128
MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	-
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO, NETO	174
OTROS ACTIVOS, NETO	306
TOTAL DEL ACTIVO	66,566
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN DEUDORAS	311,911
PASIVO	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	63
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	47,137
CUENTAS POR PAGAR	764
OTROS PASIVOS	1,122



KARDEX: 7260

ESCRITURA: 0623

MINUTA: 600

TOTAL DEL PASIVO	49,086
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	15,262
RESERVA	415
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1,803
TOTAL PATRIMONIO NETO	17,480
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	66,566
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN ACREEDORAS	311,911

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN MILES DE SOLES)	
	S/.
INGRESOS POR INTERESES	
CARTERA DE CRÉDITOS DIRECTOS	7,301
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	(1,247)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	6,054
PROVISIÓN POR INCOBRABILIDAD DE CRÉDITOS	(1,660)
MARGEN FINANCIERO NETO	4,394
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	1,325
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	(194)
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS	5,525
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	
DIFERENCIA DE CAMBIO	(39)
MARGEN OPERACIONAL	5,486
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(2,596)
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	(3)
MARGEN OPERACIONAL NETO	2,887
PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CUENTAS POR COBRAR, NETO DE REVERSIONES	(380)
UTILIDAD DE OPERACIÓN	2,507



KARDEX: 7260

ESCRITURA: 0623

MINUTA: 600

OTROS INGRESOS Y GASTOS	11
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	2,518
IMPUESTO A LA RENTA	(721)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1,797
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	1,797

2.2. APLICACIÓN DE UTILIDADES, AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS.

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE, DE ACUERDO AL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 114° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CORRESPONDÍA A LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS PRONUNCIARSE SOBRE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018.

PARA TAL EFECTO, INFORMÓ QUE LA SOCIEDAD HABÍA GENERADO UNA UTILIDAD NETA DE S/. 1,797,238.04 Y QUE EL DIRECTORIO HABÍA PROPUESTO QUE LUEGO DE DESTINAR LA SUMA ASCENDENTE A S/. 179,723.80 A INCREMENTAR LA RESERVA LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEL SALDO RESTANTE DE LAS UTILIDADES, ESTO ES S/. 1,617,514.24, SE PROCEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

2.2.1. EL PRESIDENTE RECORDÓ QUE LA POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, APROBADA POR LA JUNTA EN JUNIO DE 2018, SEÑALA QUE LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO POLÍTICA PAGAR DIVIDENDOS ANUALMENTE, Y QUE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS PODRÁ EFECTUARSE ENTRE EL 50% AL 100% DE LAS UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO.

EN ESTE SENTIDO, RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LAS UTILIDADES EL PRESIDENTE PROPUSO SE REALICE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO DEL 50% DE LAS UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO 2018. SOBRE EL PARTICULAR, EL GERENTE GENERAL INDICÓ QUE SE TENÍA PARA REPARTIR HASTA UN MONTO DE S/. 808,757.00, POR LO QUE PROPUSO A EFECTOS DE MANTENER LAS COBERTURAS LEGALES NECESARIAS LO SIGUIENTE:

MONTO NETO A DISTRIBUIR: S/. 808,757.00

MONTO TOTAL A DISTRIBUIR POR ACCIÓN: S/. 0.0529912224

FECHA DE REGISTRO: 10 DE ABRIL DEL 2019

FECHA DE ENTREGA: 12 DE ABRIL DEL 2019

LUEGO DE BREVE DELIBERACIÓN, LOS SEÑORES ACCIONISTAS ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO DEL 50% DE LAS UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO 2018, PROCEDIÉNDOSE POR TANTO A REPARTIR EL MONTO RESULTANTE DE S/. 808,757.00

2.2.2. ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EL DIRECTORIO HABÍA PROPUESTO QUE DEL SALDO RESTANTE DE LAS UTILIDADES, ESTO ES S/. 808,757.24, SE PROCEDA A CAPITALIZAR LA SUMA DE S/. 808,757.00, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO



KARDEX: 7260

ESCRITURA: 0623

MINUTA: 600

202° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, Y SE DESTINE EL SALDO DE S/. 0.24 A LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS. =====

LUEGO DE UNA BREVE DELIBERACIÓN, LOS ACCIONISTAS ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS CAPITALIZAR LA SUMA DE S/. 808,757.00, POR LO QUE EL CAPITAL SOCIAL SE AUMENTA DE S/. 15,262,093.00 A S/. 16'070,850.00, PROCEDIÉNDOSE A EMITIR 808,757 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS. =====

COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO ADOPTADO, LOS ACCIONISTAS ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS MODIFICAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL, CUYO NUEVO TENOR SERÁ EL SIGUIENTE:=====

"ARTÍCULO CUARTO.- EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/. 16'070,850.00 (DIECISÉIS MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) REPRESENTADO POR 16,070,850 ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR DE S/1.00 (UNO Y 00/100 SOLES) CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS". =====

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE COMO CONSECUENCIA DE LOS ACUERDOS PRECEDENTES, LA NUEVA ESTRUCTURA ACCIONARIA DE LA SOCIEDAD SE DETERMINARÍA EN LA FECHA DE REGISTRO, QUE SE ESTABLECERÁ SEGÚN LAS NORMAS VIGENTES.=====

2.3. AUTORIZACIÓN PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS. =====

FINALMENTE, EL PRESIDENTE PROPUSO AUTORIZAR AL SEÑOR DAVID NUÑEZ MOLLEAPASA Y AL SEÑOR JAIME ENRIQUE LORET DE MOLA DE LAVALLE, PARA QUE, CUALQUIERA DE ELLOS INDISTINTAMENTE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, SUSCRIBA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA FORMALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE JUNTA. =====

LUEGO DE BREVE DELIBERACIÓN, LOS ACCIONISTAS ACORDARON POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR DAVID NUÑEZ MOLLEAPASA, IDENTIFICADO CON DNI NO. 30862793, Y AL SEÑOR JAIME ENRIQUE LORET DE MOLA DE LAVALLE, IDENTIFICADO CON DNI NO.10803609, PARA QUE, CUALQUIERA DE ELLOS INDISTINTAMENTE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, SUSCRIBA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE JUNTA.=====

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTÓ LA JUNTA, PREVIA REDACCIÓN, LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE, SIENDO LAS 11:50 HORAS. =====
DOS FIRMAS ILEGIBLES.- =====



INSERTO: CAPITALIZACIÓN

FACTORIZING TOTAL				Página: 1	
Contabilidad: Nuevos Soles		<u>VOUCHER DIARIO</u>		Fec.Vou: 01/04/2019	
				LIBRO AUXILIAR: 4	
				NUMERO: 12610	
GLOSA:		CAPITALIZACION DE UTILIDADES EJERCICIO 2018 SEGUN ACUERDO DE JOAA			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FEC. DOC.	CONCEPTO	TIB	SOLES
					CARGO ABONO
3111	CAPITAL	01/04/18	CAPITALIZACION DE UTILIDADES EJERCICIO 2018 SEGUN ACUERDO DE JOAA	S	0.00 838,757.00
3811	RESULTADO ACUMULADO	01/04/18	CAPITALIZACION DE UTILIDADES EJERCICIO 2018 SEGUN ACUERDO DE JOAA	S	838,757.00 0.00
TOTAL DEL VOUCHER:					838,757.00 838,757.00

HECHO POR

MIRTELLA MACARENA BUSTOS
 Contador Público Colegiado
 Matrícula N° 32976

Nota: Factoring Total es una empresa supervisada por Superintendencia de Banca y Seguros, se rige por el plan de cuentas de SBS

EQUIVALENCIAS			
PLAN CONTABLE SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS		PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL	
CUENTA	NOMBRE	CUENTA	NOMBRE
3111	CAPITAL	50	CAPITAL
3811	RESULTADO ACUMULADO	59	RESULTADOS ACUMULADOS

INDICACIÓN NOTARIAL: SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS CONTRATANTES NO EXHIBIERON NINGUNO DE LOS MEDIOS DE PAGOS SEÑALADO EN EL ARTICULO 5 DE LA LEY 28194, CONCORDANTE CON LA LEY N° 30730 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1053. =====

CONCLUSIÓN: EL NOTARIO QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106: YO, EL NOTARIO DEJO CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LA SÉTIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y MODIFICATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106, DECRETO LEGISLATIVO DE LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS A LA MINERÍA ILEGAL Y CRIMEN ORGANIZADO, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049, EN TAL SENTIDO LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DECLARAN BAJO JURAMENTO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U ACTIVOS QUE CADA UNO DE LOS MISMOS TRANSFIERE NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON EL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE LO CONCERNIENTE A LA MINERÍA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, SIENDO SU ORIGEN LÍCITO; HACIENDO EXTENSIVA ESTA DECLARACIÓN JURADA A LOS MEDIOS DE PAGO



KARDEX: 7260

ESCRITURA: 0623

MINUTA: 600

UTILIZADOS, DE SER EL CASO, EN EL ACTO QUE POR LA PRESENTE SE FORMALIZA. DOY FE DE HABER SIDO LEÍDO ESTE INSTRUMENTO POR QUIENES COMPARECEN, ASÍ COMO DE HABER SIDO RATIFICADO EN SU CONTENIDO, DEJO CONSTANCIA DE HABER INSTRUIDO A LOS OTORGANTES SOBRE LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO. EL PRESENTE INSTRUMENTO SE INICIA A FOJAS 3,441 (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO) DE NÚMERO DE SERIE 8613941 Y CONCLUYE A FOJAS 3,444 (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO) VUELTA DE NÚMERO DE SERIE 8613944 VUELTA DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.* NUÑEZ MOLLEAPASA, DAVID ANIBAL.- FECHA DE FIRMA: VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.- UNA HUELLA DIGITAL-----
HABIENDOSE CONCLUIDO EL PROCESO DE FIRMAS ANTE MI EL NOTARIO CON FECHA VEINTICINCO(25) DIAS DEL MES DE ABRIL(04) DEL DOS MIL DIECINUEVE(2019), DE LO QUE DOY FE. -----

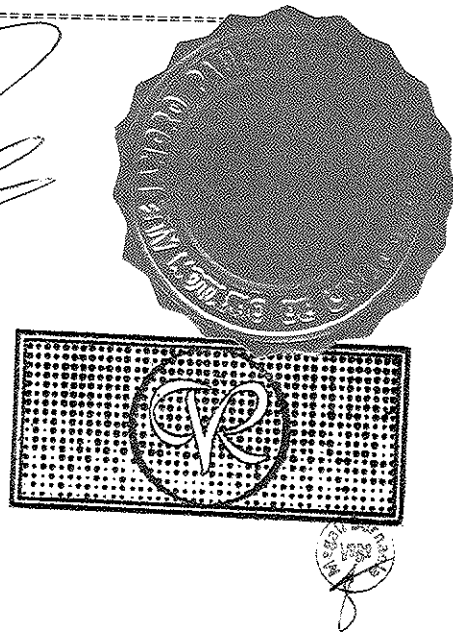
FIRMA Y SELLO: ALEJANDRO PAUL RODRIGUEZ CRUZADO, NOTARIO - ABOGADO DE LIMA. ----

CONCUERDA.- DOY FE QUE EL PRESENTE TRASLADO INSTRUMENTAL ES COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE ESTATUTO, DE FECHA VEINTITRES(23) DIAS DEL MES DE ABRIL(04) DEL DOS MIL DIECINUEVE(2019), QUE CORRE EN MI REGISTRO, A FOJAS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (3441) Y CONCLUYE A FOJAS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (3444) VUELTA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA SUSCRITA POR EL COMPARECIENTE Y AUTORIZADA POR MI Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO NOTARIAL, DE ACUERDO A LEY, EL QUE RUBRICO EN CADA UNO DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS VEINTICINCO(25) DIAS DEL MES DE ABRIL (04) DEL DOS MIL DIECINUEVE(2019).-----

ENR/ltg/gbd -----



Alejandro Paul Rodríguez Cruzado
NOTARIO - ABOGADO
LIMA





NOTARÍA
RODRIGUEZ
CRUZADO

TESTIMONIO

ALFONSO PABLO RODRIGUEZ CRUZADO
197001181000



(01) 3996954 / 6351682 / 6351715 / Cel.: 972099340
informes@notariarodriguez.com.pe

Av. Javier Prado Este N° 4921 Int 01 - Urb. Camacho - La Molina - Lima

ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA

TITULO N° : **2019-00991351**
Fecha de Presentación : 26/04/2019

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO	PARTIDA N°	ASIENTO
AUMENTO DE CAPITAL DE SOCIEDAD ANONIMA	12577591	B0007

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Derechos pagados : S/ 2,436.00 soles, derechos cobrados : S/ 2,436.00 soles y
Derechos por devolver : S/ 0.00 soles.
Recibo(s) Número(s) 00018129-236 00018668-363. LIMA, 06 de Mayo de 2019.

Juan Domingo Ardia Mendoza
JUAN DOMINGO ARDIA MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos
Zona Registral N° IX - Sede Lima
Oficina Registral de San Isidro
Mesa de Partes



sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12577591

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
FACTORING TOTAL S.A.**

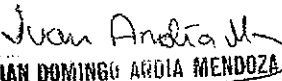
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B00007

AUMENTO DE CAPITAL.- POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 23/04/2019 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA ALEJANDRO PAUL RODRIGUEZ CRUZADO Y POR JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DEL 21/03/2019, SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL EN LA SUMA DE S/ 808,757.00 SOLES, MEDIANTE LA CAPITALIZACION DE UTILIDADES. EN CONSECUENCIA SE MODIFICA EL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, CUYA NUEVA REDACCION ES LA SIGUIENTE: "**ARTICULO CUARTO.-** EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE **S/ 16'070,850.00 SOLES**, REPRESENTADO POR **16'070,850 ACCIONES** NOMINATIVAS DE UN VALOR DE **S/ 1.00** CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS".

Asi consta del acta contenida en Folios 118 a 122 insertos en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 02, legalizado el 12.01.2016, registrado bajo el N° 82943 ante Notario de Lima Renzo Alberti Sierra.- El titulo fue presentado el 26/04/2019 a las 04:53:42 PM horas, bajo el N° 2019-00991351 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 2,436.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00018129-236 00018668-363.-LIMA, 06 de Mayo de 2019.


JUAN DOMINGO ARDIA MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

